



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 044 CONCEJO MUNICIPAL 2016 - 2020

CAUQUENES, 26 DE FEBRERO DEL 2018.-



PATRICIO ARAVENA AGURTO
SECRETARIO MUNICIPAL Y
MINISTRO DE FE (S)



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 PAA / mvg.-



SESIÓN ORDINARIA N° 044 DEL CONCEJO MUNICIPAL 2016-2020
CAUQUENES, 26 DE FEBRERO DEL 2018.

1° ASISTENCIA:

LUGAR DE DESARROLLO SESIÓN : SALÓN MUNICIPAL, EDIFICIO CONSISTORIAL

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO: SR. JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

CONCEJALES PRESENTES :

- SR. DOMINGO LEIVA MENA
- SR. ROBERTO POBLETE MENESES
- SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ
- SR. FELIPE VERA RODRÍGUEZ
- SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO
- SR. HÉCTOR MUENA ORTIZ

SECRETARIO MUNICIPAL (S) : SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO

DIRECTIVOS Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

ADMINISTRADOR MUNICIPAL	:	SR. ALEJANDRO FERNÁNDEZ JARAMILLO
CONTROL INTERNO	:	SR. MARCO CANALES CARRASCO
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS	:	SRA. PILAR MOYA MORAGA
SEC. COM. DE PLANIFICACIÓN	:	SR. PATRICIO PACHECO CASTRO
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA	:	SR. JENARO BRAVO RAMÍREZ
DIRECTOR DE OBRAS	:	SR. RODRIGO SALGADO MALDONADO
DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO	:	SR. REX BENAVENTE CANALES
DIRECTORA DE SALUD COMUNAL	:	SRA. SILVIA ARAVENA CANALES
DIRECTOR DAEM	:	SR. FELIPE CORREA URRUTIA
DIRECTOR CEMENTERIO	:	SR. ÁLVARO MORAGA LOBOS
ADMINISTRADOR MERCADO	:	SR. HAROLD GÓMEZ ZARATE
ENCARGADO DEPORTES	:	SR. RAÚL MAULÉN LEIVA
ENCARGADO D.D.R.	:	SR. ANDRÉS BARRA MIRANDA

FUNCIONARIOS MUNICIPALES :

- SRTA. YESSICA LOYOLA ALVIAL
- SR. MOISÉS VALDÉS GONZÁLEZ

PRENSA :

- SR. CRISTIAN MUSA PÉREZ
- SR. SERGIO ANDAUR CANCINO
- SR. JOSÉ TOLEDO TOLEDO

PÚBLICO ASISTENTE :

- SRA. NOELIA VILLENA M.
- SRA. MARILÚ CONTRERAS CONTRERAS
- SRA. MARÍA YOLANDA FRITZ
- SRA. ELIZABETH MOYA SALGADO
- SRA. NATALY GALDAME ANDRADES



PATRICIO ARAVENA AGURTO
 SECRETARIO MUNICIPAL Y
 MINISTRO DE FE (S)



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 PAA / mvg.-



PÚBLICO ASISTENTE

: SR. ORLANDO RIVAS TORRES
 SR. YEHINSSON CÓNSTENLA LEPE
 SRA. CLAUDIA PARRA TORRES
 SRA. WILMA PEÑAILILLO GAVILÁN
 SRA. INÉS CANCINO COFRÉ
 SRA. ADRIANA HENRÍQUEZ HENRÍQUEZ
 SRA. JESSIKA CERRO MUÑOZ
 SRA. DANIELA PALMA MUÑOZ
 SRA. LISSETTE ARAVENA AYALA
 SRA. NICOLE ARAVENA AYALA

2° APERTURA DE SESIÓN:

SR. ALCALDE : Abre la Sesión Ordinaria N° 044 de fecha 26 de febrero del 2018, en nombre de Dios, la Patria y Nuestra Comuna siendo las 11:00 horas.

3° CORRESPONDENCIA:

SR. ALCALDE: Solicita al Secretario Municipal (S), Sr. Patricio Aravena Agurto dar a conocer la correspondencia despachada para la presente Sesión.

SECRETARIO MUNICIPAL (S) (SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO): Da a conocer la correspondencia de la Sesión de acuerdo al siguiente detalle:

A.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

A.1. EXTERNA:

CAPACITACIONES

- Curso "Remoción de Alcaldes y Concejales por Faltas a la Probidad y Abandono de Deberes; Funciones de la Contraloría General de la República, para concejales y funcionarios municipales Iquique 20 al 24 de marzo, Anden Austral.
- Cursos de Capacitación marzo 2018 de Anden Austral Capacitaciones.
- Análisis y Proyecciones de la Ley N° 20.958 sobre aporte al Espacio Público, 7 al 9 de marzo.

SOLICITUD

- Carta Misión Evangélica Cristo Vive, solicitud ayuda compra de mediaguas.
- Correo Electrónico de Pablo Andrés Carrasco Hernández, sobre irregularidades en baños de restaurantes en mercado de Cauquenes.

CONOCIMIENTO

- Memo N° 39 del 12.02.2018 de Director de Obras Municipales, remite Permisos y Recepciones otorgadas en el mes de enero de 2018.



PATRICIO ARAVENA AGURTO
 SECRETARIO MUNICIPAL Y
 MINISTRO DE FE (S)



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
 PAA / mvg.-



A.2.-INTERNA:

- Memo N° 84 del 22.02.2018 de Secretario Comunal de Planificación remite:
- Acta de Evaluación "ADQUISICIÓN CANASTAS PLAN ASISTENCIA AÑO 2018 MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES", ID 4372-10-LE18
- Acta de Evaluación "SERVICIO PREUNIVERSITARIO MUNICIPAL PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE CAUQUENES ADSCRITOS A LA LEY SEP" ID 4372-11-LE18
- Acta de Evaluación "ASESORÍA TÉCNICA EDUCATIVA PARA LA REALIZACIÓN DE ACADEMIA DE FUTBOL EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES URBANOS DE LA COMUNA DE CAUQUENES ADSCRITOS A LA LEY SEP", ID 4372-4-LQ18.
- Memo N° 77 del 21.02.2018 de Secretario Comunal de Planificación remite Propuesta de Modificación Presupuestaria N° 03/2018.

B.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA -

B.2- INTERNA

- Acta Sesión Ordinaria N°43 del 06 de febrero del 2018

4° TABLA:

TITULO I
APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA.

SR. ALCALDE: Da a conocer al Concejo que el primer punto de la tabla es la aprobación de Acta de Sesión Ordinaria N° 43 del 06 de febrero del 2018, por ello solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Acta de Sesión Ordinaria N° 43 del 06 de febrero del 2018.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Acta de Sesión Ordinaria N° 43 del 06 de febrero del 2018.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Acta de Sesión Ordinaria N° 43 del 06 de febrero del 2018.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Acta de Sesión Ordinaria N° 43 del 06 de febrero del 2018.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Acta de Sesión Ordinaria N° 43 del 06 de febrero del 2018.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Acta de Sesión Ordinaria N° 43 del 06 de febrero del 2018.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Acta de Sesión Ordinaria N° 43 del 06 de febrero del 2018.

SR. ALCALDE: Aprueba Acta de Sesión Ordinaria N° 43 del 06 de febrero del 2018.

1.- Se acuerda aprobar Aprueba Acta de Sesión Ordinaria N° 43 del 06 de febrero del 2018.

TITULO II
ADJUDICACIÓN LICITACIÓN CANASTAS FAMILIARES.

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Secretario Comunal de Planificación Sr. Patricio Pacheco Castro, para dar a conocer informe razonado de Licitación de Canastas Familiares.



PATRICIO ARAVENA AGURTO
 SECRETARIO MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE (S)



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 PAA / mvg.-



SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Informa al Concejo el resultado de la Licitación Pública "ADQUISICIÓN CANASTAS PLAN ASISTENCIAL AÑO 2018 MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES" la cual se sugiere sea ADJUDICADA al oferente Rios Villalobos Omar y Otros Limitada, R.U.T. 76.724.849-0; por un monto o valor unitario de cada canasta de alimentos que asciende a los \$21.025 (impuesto incluido), con un plazo de entrega normal de la(s) canasta(s) de 01 día corrido y un plazo de Entrega de Urgencia de la(s) de 0.125 (3 horas) día; ambos plazos de entrega a contar de la recepción del requerimiento respectivo.

DIRECTOR DIDECO (SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO): Da a conocer que la licitación es abierta y las bases son preparadas para cualquier oferente, explica que se hace necesario que el oferente cuente con una bodega lo cual permita la entrega de las canastas.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Consulta cual es el valor de cada canasta.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Responde que el valor contemplado corresponde a \$21.025.-

CONCEJAL SR. LEIVA: Consulta si la canasta considera marcas de calidad.

SECRETARIO COMUNA DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Responde que no es posible determinar marcas en consideración a la normativa que rige las adquisiciones del estado, pero si se determinan aspectos de calidad en cuanto a aporte, todo ello en base a las especificaciones determinadas por la unidad solicitante.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Consulta si el monto de \$30.000.000.- es el presupuesto que se requiere por todo el año.

DIRECTOR DIDECO (SR. PATRICIO ARAVENA): Responde que el presupuesto no considera toda la adquisición, ya que el gasto contemplado para el presente año es de \$50.000.000.-

CONCEJAL SR. MUENA: Consulta si la canasta considera la adquisición de carbón.

DIRECTOR DIDECO (SR. PATRICIO ARAVENA): Responde que no contempla la adquisición de carbón ya que están contemplados alimentos en la canasta que el municipio está adquiriendo.

SR. ALCALDE: Manifiesta que es una Licitación Pública, por ello el municipio realiza un procedimiento con valores que determina el oferente, y no son necesariamente los mismos valores al comprar una persona natural que el municipio, solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar que la "ADQUISICIÓN CANASTAS PLAN ASISTENCIAL AÑO 2018 MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES" sea ADJUDICADA al oferente Rios Villalobos Omar y Otros Limitada, R.U.T. 76.724.849-0; por un monto o valor unitario de cada canasta de alimentos que asciende a los \$21.025 (impuesto incluido), con un plazo de entrega normal de la(s) canasta(s) de 01 día corrido y un plazo de Entrega de Urgencia de la(s) de 0.125 (3 horas) día; ambos plazos de entrega a contar de la recepción del requerimiento respectivo.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba que la "ADQUISICIÓN CANASTAS PLAN ASISTENCIAL AÑO 2018 MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES" sea ADJUDICADA al oferente Rios Villalobos Omar y Otros Limitada, R.U.T. 76.724.849-0; por un monto o valor unitario de cada canasta de alimentos que asciende a los \$21.025 (impuesto incluido), con un plazo de entrega normal de la(s) canasta(s) de 01 día corrido y un plazo de Entrega de Urgencia de la(s) de 0.125 (3 horas) día; ambos plazos de entrega a contar de la recepción del requerimiento respectivo.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 SECRETARÍA
 MUNICIPAL
 PATRICIO ARAVENA AGURTO
 SECRETARIO MUNICIPAL Y
 MINISTRO DE FE (\$)



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 PAA / mvg.-



CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba que la "ADQUISICIÓN CANASTAS PLAN ASISTENCIAL AÑO 2018 MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES" sea ADJUDICADA al oferente Rios Villalobos Omar y Otros Limitada, R.U.T. 76.724.849-0; por un monto o valor unitario de cada canasta de alimentos que asciende a los \$21.025 (impuesto incluido), con un plazo de entrega normal de la(s) canasta(s) de 01 día corrido y un plazo de Entrega de Urgencia de la(s) de 0.125 (3 horas) día; ambos plazos de entrega a contar de la recepción del requerimiento respectivo.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba que la "ADQUISICIÓN CANASTAS PLAN ASISTENCIAL AÑO 2018 MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES" sea ADJUDICADA al oferente Rios Villalobos Omar y Otros Limitada, R.U.T. 76.724.849-0; por un monto o valor unitario de cada canasta de alimentos que asciende a los \$21.025 (impuesto incluido), con un plazo de entrega normal de la(s) canasta(s) de 01 día corrido y un plazo de Entrega de Urgencia de la(s) de 0.125 (3 horas) día; ambos plazos de entrega a contar de la recepción del requerimiento respectivo.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba que la "ADQUISICIÓN CANASTAS PLAN ASISTENCIAL AÑO 2018 MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES" sea ADJUDICADA al oferente Rios Villalobos Omar y Otros Limitada, R.U.T. 76.724.849-0; por un monto o valor unitario de cada canasta de alimentos que asciende a los \$21.025 (impuesto incluido), con un plazo de entrega normal de la(s) canasta(s) de 01 día corrido y un plazo de Entrega de Urgencia de la(s) de 0.125 (3 horas) día; ambos plazos de entrega a contar de la recepción del requerimiento respectivo.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba que la "ADQUISICIÓN CANASTAS PLAN ASISTENCIAL AÑO 2018 MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES" sea ADJUDICADA al oferente Rios Villalobos Omar y Otros Limitada, R.U.T. 76.724.849-0; por un monto o valor unitario de cada canasta de alimentos que asciende a los \$21.025 (impuesto incluido), con un plazo de entrega normal de la(s) canasta(s) de 01 día corrido y un plazo de Entrega de Urgencia de la(s) de 0.125 (3 horas) día; ambos plazos de entrega a contar de la recepción del requerimiento respectivo.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba que la "ADQUISICIÓN CANASTAS PLAN ASISTENCIAL AÑO 2018 MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES" sea ADJUDICADA al oferente Rios Villalobos Omar y Otros Limitada, R.U.T. 76.724.849-0; por un monto o valor unitario de cada canasta de alimentos que asciende a los \$21.025 (impuesto incluido), con un plazo de entrega normal de la(s) canasta(s) de 01 día corrido y un plazo de Entrega de Urgencia de la(s) de 0.125 (3 horas) día; ambos plazos de entrega a contar de la recepción del requerimiento respectivo.

SR. ALCALDE: Aprueba que la "ADQUISICIÓN CANASTAS PLAN ASISTENCIAL AÑO 2018 MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES" sea ADJUDICADA al oferente Rios Villalobos Omar y Otros Limitada, R.U.T. 76.724.849-0; por un monto o valor unitario de cada canasta de alimentos que asciende a los \$21.025 (impuesto incluido), con un plazo de entrega normal de la(s) canasta(s) de 01 día corrido y un plazo de Entrega de Urgencia de la(s) de 0.125 (3 horas) día; ambos plazos de entrega a contar de la recepción del requerimiento respectivo.

2.- Se acuerda aprobar que la "ADQUISICIÓN CANASTAS PLAN ASISTENCIAL AÑO 2018 MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES" sea ADJUDICADA al oferente Rios Villalobos Omar y Otros Limitada, R.U.T. 76.724.849-0; por un monto o valor unitario de cada canasta de alimentos que asciende a los \$21.025 (impuesto incluido), con un plazo de entrega normal de la(s) canasta(s) de 01 día corrido y un plazo de Entrega de Urgencia de la(s) de 0.125 (3 horas) día; ambos plazos de entrega a contar de la recepción del requerimiento respectivo.



PATRICIO ARAVENA AGURTO
 SECRETARIO MUNICIPAL Y
 MINISTRO DE FE(S)



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 PAA / mvg.-



TITULO III
ADJUDICACIÓN PREUNIVERSITARIO.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Informa el resultado de la licitación por el "SERVICIO PREUNIVERSITARIO MUNICIPAL PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE CAUQUENES ADSCRITOS A LA LEY SEP" el cual se sugiere sea ADJUDICADO al oferente Vignolo Educación Limitada R.U.T. 76.185.750-9; por un valor total que asciende a los \$28.000.000.- (Exentos de impuesto), y un plazo de ejecución de 9 meses corridos, desde marzo a Noviembre de 2018, a partir de la fecha del Decreto que aprueba el respectivo contrato.

CONCEJAL SR. LEIVA: Solicita que se informe a los establecimientos con el objetivo que este beneficio que se entrega sea aprovechado de la mejor manera posible.

DIRECTOR DAEM (SR. FELIPE CORREA URRUTIA): Da a conocer que la información se entrega tanto a padres y apoderados, así como a los alumnos, con ello se ha logrado un mayor compromiso en la asistencia.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Sugiere que la información sea publicada por los medios de comunicación existentes en la Comuna.

SR. ALCALDE: Considera que es un gran aporte el que se realiza con el propósito que los estudiantes de los establecimientos de la Comuna se sientan apoyados en sus posibilidades de acceder a la educación superior y solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar que el "SERVICIO PREUNIVERSITARIO MUNICIPAL PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE CAUQUENES ADSCRITOS A LA LEY SEP" sea ADJUDICADO al oferente Vignolo Educación Limitada R.U.T. 76.185.750-9; por un valor total que asciende a los \$28.000.000.- (Exentos de impuesto), y un plazo de ejecución de 9 meses corridos, desde marzo a Noviembre de 2018, a partir de la fecha del Decreto que aprueba el respectivo contrato.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba que el "SERVICIO PREUNIVERSITARIO MUNICIPAL PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE CAUQUENES ADSCRITOS A LA LEY SEP" sea ADJUDICADO al oferente Vignolo Educación Limitada R.U.T. 76.185.750-9; por un valor total que asciende a los \$28.000.000.- (Exentos de impuesto), y un plazo de ejecución de 9 meses corridos, desde marzo a Noviembre de 2018, a partir de la fecha del Decreto que aprueba el respectivo contrato.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba que el "SERVICIO PREUNIVERSITARIO MUNICIPAL PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE CAUQUENES ADSCRITOS A LA LEY SEP" sea ADJUDICADO al oferente Vignolo Educación Limitada R.U.T. 76.185.750-9; por un valor total que asciende a los \$28.000.000.- (Exentos de impuesto), y un plazo de ejecución de 9 meses corridos, desde marzo a Noviembre de 2018, a partir de la fecha del Decreto que aprueba el respectivo contrato.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba que el "SERVICIO PREUNIVERSITARIO MUNICIPAL PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE CAUQUENES ADSCRITOS A LA LEY SEP" sea ADJUDICADO al oferente Vignolo Educación Limitada R.U.T. 76.185.750-9; por un valor total que asciende a los \$28.000.000.- (Exentos de impuesto), y un plazo de ejecución de 9 meses corridos, desde marzo a Noviembre de 2018, a partir de la fecha del Decreto que aprueba el respectivo contrato.



PATRICIO ARAVENA AGURTO
 SECRETARIO MUNICIPAL Y
 MINISTRO DE FE (S)



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 PAA / mvg.-



CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba que el "SERVICIO PREUNIVERSITARIO MUNICIPAL PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE CAUQUENES ADSCRITOS A LA LEY SEP" sea ADJUDICADO al oferente Vignolo Educación Limitada R.U.T. 76.185.750-9; por un valor total que asciende a los \$28.000.000.- (Exentos de impuesto), y un plazo de ejecución de 9 meses corridos, desde marzo a Noviembre de 2018, a partir de la fecha del Decreto que aprueba el respectivo contrato.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba que el "SERVICIO PREUNIVERSITARIO MUNICIPAL PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE CAUQUENES ADSCRITOS A LA LEY SEP" sea ADJUDICADO al oferente Vignolo Educación Limitada R.U.T. 76.185.750-9; por un valor total que asciende a los \$28.000.000.- (Exentos de impuesto), y un plazo de ejecución de 9 meses corridos, desde marzo a Noviembre de 2018, a partir de la fecha del Decreto que aprueba el respectivo contrato.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba que el "SERVICIO PREUNIVERSITARIO MUNICIPAL PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE CAUQUENES ADSCRITOS A LA LEY SEP" sea ADJUDICADO al oferente Vignolo Educación Limitada R.U.T. 76.185.750-9; por un valor total que asciende a los \$28.000.000.- (Exentos de impuesto), y un plazo de ejecución de 9 meses corridos, desde marzo a Noviembre de 2018, a partir de la fecha del Decreto que aprueba el respectivo contrato.

SR. ALCALDE: Aprueba que el "SERVICIO PREUNIVERSITARIO MUNICIPAL PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE CAUQUENES ADSCRITOS A LA LEY SEP" sea ADJUDICADO al oferente Vignolo Educación Limitada R.U.T. 76.185.750-9; por un valor total que asciende a los \$28.000.000.- (Exentos de impuesto), y un plazo de ejecución de 9 meses corridos, desde marzo a Noviembre de 2018, a partir de la fecha del Decreto que aprueba el respectivo contrato.

3.- Se acuerda aprobar que el "SERVICIO PREUNIVERSITARIO MUNICIPAL PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE CAUQUENES ADSCRITOS A LA LEY SEP" sea ADJUDICADO al oferente Vignolo Educación Limitada R.U.T. 76.185.750-9; por un valor total que asciende a los \$28.000.000.- (Exentos de impuesto), y un plazo de ejecución de 9 meses corridos, desde marzo a Noviembre de 2018, a partir de la fecha del Decreto que aprueba el respectivo contrato.

TITULO IV ATE ACADEMIA DE FUTBOL.

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Secretario Comunal de Planificación, para presentar al Concejo Municipal resultado de Licitación "ASESORÍA TÉCNICA EDUCATIVA PARA LA REALIZACIÓN DE ACADEMIA DEPORTIVA DE FUTBOL EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES URBANOS DE LA COMUNA DE CAUQUENES ADSCRITOS A LA LEY SEP"

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Informa al Concejo Municipal el resultado de la licitación de "ASESORÍA TÉCNICA EDUCATIVA PARA LA REALIZACIÓN DE ACADEMIA DEPORTIVA DE FUTBOL EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES URBANOS DE LA COMUNA DE CAUQUENES ADSCRITOS A LA LEY SEP" la que se sugiere sea ADJUDICADA al proponente Asesora y Consultora Los Maitenes limitada, R.U.T. 76.643.395-2 por un monto total que asciende a los \$131.994.000.- (exentos de impuestos) y un plazo de ejecución de 200 días corridos a partir de la fecha del Decreto que aprueba el Contrato respectivo.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Manifiesta que se planteó la opción de llevar a cabo una academia de futbol por todo el periodo, y que ello permitiera una mayor preparación deportiva para los estudiantes que participen en la Academia.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
 PATRICIO BRAVENA AGURTO
 SECRETARIO MUNICIPAL Y
 MINISTRO DE FE(S)

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 PAA / mvg.-



SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar que "ASESORÍA TÉCNICA EDUCATIVA PARA LA REALIZACIÓN DE ACADEMIA DEPORTIVA DE FUTBOL EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES URBANOS DE LA COMUNA DE CAUQUENES ADSCRITOS A LA LEY SEP" sea ADJUDICADA al proponente Asesora y Consultora Los Maitenes limitada, R.U.T. 76.643.395-2 por un monto total que asciende a los \$131.994.000.- (exentos de impuestos) y un plazo de ejecución de 200 días corridos a partir de la fecha del Decreto que aprueba el Contrato respectivo.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba que "ASESORÍA TÉCNICA EDUCATIVA PARA LA REALIZACIÓN DE ACADEMIA DEPORTIVA DE FUTBOL EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES URBANOS DE LA COMUNA DE CAUQUENES ADSCRITOS A LA LEY SEP" sea ADJUDICADA al proponente Asesora y Consultora Los Maitenes limitada, R.U.T. 76.643.395-2 por un monto total que asciende a los \$131.994.000.- (exentos de impuestos) y un plazo de ejecución de 200 días corridos a partir de la fecha del Decreto que aprueba el Contrato respectivo.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba que "ASESORÍA TÉCNICA EDUCATIVA PARA LA REALIZACIÓN DE ACADEMIA DEPORTIVA DE FUTBOL EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES URBANOS DE LA COMUNA DE CAUQUENES ADSCRITOS A LA LEY SEP" sea ADJUDICADA al proponente Asesora y Consultora Los Maitenes limitada, R.U.T. 76.643.395-2 por un monto total que asciende a los \$131.994.000.- (exentos de impuestos) y un plazo de ejecución de 200 días corridos a partir de la fecha del Decreto que aprueba el Contrato respectivo.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba que "ASESORÍA TÉCNICA EDUCATIVA PARA LA REALIZACIÓN DE ACADEMIA DEPORTIVA DE FUTBOL EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES URBANOS DE LA COMUNA DE CAUQUENES ADSCRITOS A LA LEY SEP" sea ADJUDICADA al proponente Asesora y Consultora Los Maitenes limitada, R.U.T. 76.643.395-2 por un monto total que asciende a los \$131.994.000.- (exentos de impuestos) y un plazo de ejecución de 200 días corridos a partir de la fecha del Decreto que aprueba el Contrato respectivo.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba que "ASESORÍA TÉCNICA EDUCATIVA PARA LA REALIZACIÓN DE ACADEMIA DEPORTIVA DE FUTBOL EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES URBANOS DE LA COMUNA DE CAUQUENES ADSCRITOS A LA LEY SEP" sea ADJUDICADA al proponente Asesora y Consultora Los Maitenes limitada, R.U.T. 76.643.395-2 por un monto total que asciende a los \$131.994.000.- (exentos de impuestos) y un plazo de ejecución de 200 días corridos a partir de la fecha del Decreto que aprueba el Contrato respectivo.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba que "ASESORÍA TÉCNICA EDUCATIVA PARA LA REALIZACIÓN DE ACADEMIA DEPORTIVA DE FUTBOL EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES URBANOS DE LA COMUNA DE CAUQUENES ADSCRITOS A LA LEY SEP" sea ADJUDICADA al proponente Asesora y Consultora Los Maitenes limitada, R.U.T. 76.643.395-2 por un monto total que asciende a los \$131.994.000.- (exentos de impuestos) y un plazo de ejecución de 200 días corridos a partir de la fecha del Decreto que aprueba el Contrato respectivo.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba que "ASESORÍA TÉCNICA EDUCATIVA PARA LA REALIZACIÓN DE ACADEMIA DEPORTIVA DE FUTBOL EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES URBANOS DE LA COMUNA DE CAUQUENES ADSCRITOS A LA LEY SEP" sea ADJUDICADA al proponente Asesora y Consultora Los Maitenes limitada, R.U.T. 76.643.395-2 por un monto total que asciende a los \$131.994.000.- (exentos de impuestos) y un plazo de ejecución de 200 días corridos a partir de la fecha del Decreto que aprueba el Contrato respectivo.



PATRICIO ARAVENA AGURTO
 SECRETARIO MUNICIPAL Y
 MINISTRO DE FE (\$)



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 PAA / mvg.-



SR. ALCALDE: Aprueba que "ASESORÍA TÉCNICA EDUCATIVA PARA LA REALIZACIÓN DE ACADEMIA DEPORTIVA DE FUTBOL EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES URBANOS DE LA COMUNA DE CAUQUENES ADSCRITOS A LA LEY SEP" sea ADJUDICADA al proponente Asesora y Consultora Los Maitenes limitada, R.U.T. 76.643.395-2 por un monto total que asciende a los \$131.994.000.- (exentos de impuestos) y un plazo de ejecución de 200 días corridos a partir de la fecha del Decreto que aprueba el Contrato respectivo.

4.- Se acuerda aprobar que "ASESORÍA TÉCNICA EDUCATIVA PARA LA REALIZACIÓN DE ACADEMIA DEPORTIVA DE FUTBOL EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES URBANOS DE LA COMUNA DE CAUQUENES ADSCRITOS A LA LEY SEP" sea ADJUDICADA al proponente Asesora y Consultora Los Maitenes limitada, R.U.T. 76.643.395-2 por un monto total que asciende a los \$131.994.000.- (exentos de impuestos) y un plazo de ejecución de 200 días corridos a partir de la fecha del Decreto que aprueba el Contrato respectivo.

TITULO V

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°3, PRESUPUESTO MUNICIPAL 2018.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Presenta al Concejo la Propuesta de Modificación Presupuestaria N° 3, del Presupuesto Municipal, agrega que la Modificación no se ha presentado con la antelación que se exige en la normativa, por ello solo se realiza de manera de presentación y para aprobación del Concejo, da a conocer que la Modificación considera un aumento de \$631.367.973 una disminución de \$17.650.000.- y un total de variación de \$613.717.973.- del Presupuesto Municipal Vigente.

SR. ALCALDE: Expresa que la modificación se presentará en la presente Sesión y será aprobada en la próxima Sesión de Concejo.

5° VARIOS:

SR. ALCALDE: Cede la palabra a los Señores Concejales para presentar temas de interés del Concejo Municipal.

TITULO VI

ASISTENCIA VECINOS DE VILLA LOS ACACIOS.

CONCEJAL SR. LEIVA: Solicita que se desarrollen las acciones para asistir a los vecinos que requieren postular a ampliación, y requieren apoyo para la regularización que el municipio se comprometió.

SR. ALCALDE: Da a conocer que se analizará la situación para determinar que profesionales se requieren, explica que se está preparando el proyecto para crear una EGIS Municipal, la cual permita atención directa a personas que requieren postulaciones, mejoras o reparaciones de sus casas, todo con ello con el objetivo que se beneficie a los habitantes de la Comuna.

TITULO VII

LICITACIÓN ALIMENTACIÓN INTERNADOS.

CONCEJAL SR. LEIVA: Consulta que ha pasado con la licitación de alimentación para los internados, en consideración al pronto inicio de clases.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO): Da a conocer que la licitación se encuentra en proceso de acuerdo a los plazos que exige el portal, agrega que ya se realizó la visita a terreno en la cual participaron 3 empresas.



PATRICIO ARAVENA AGURTO
 SECRETARIO MUNICIPAL Y
 MINISTRO DE RE(S)





TITULO VIII
PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

CONCEJAL SR. LEIVA: Comenta que en la capacitación que participó se analizó la situación de funcionamiento de los COSOC, por lo que solicita se realicen las acciones para la instalación de este organismo.

SECRETARIO MUNICIPAL (S) (SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO): Da a conocer que el COSOC, concluyó su periodo y se realizó un nuevo llamado a las organizaciones de la Comuna, el cual no hubo interés en participar.

SR. ALCALDE: Comenta que Cauquenes, fue una de las primeras Comunas en lograr la instalación de un COSOC, pero no una vez concluido el periodo no existió el mismo interés por parte de las Organizaciones de la Comuna.

TITULO IX
PERMISOS DE CIRCULACIÓN.

CONCEJAL SR. VERA: Consulta que ha ocurrido con la venta de permisos de circulación en la Comuna, debido a que la Comuna de Pelluhue lleva varias semanas vendiendo permisos.

DIRECTOR DA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (SRA. PILAR MOYA MORAGA): Da a conocer que existe un retraso debido a la actualización de multas.

SR. ALCALDE: Manifiesta que es necesario hacer cambios en la Dirección de Tránsito pero es necesario el cierre de los procesos judiciales.

TITULO X
PASEO PEATONAL.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Consulta cuando la feria volvería al Paseo Peatonal.

SR. ALCALDE: Manifiesta que se está analizando la fecha, en consideración a que se requieren los toldos para mejoramiento y hermooseamiento de la Feria Libre.

TITULO XI
CAMPEONATO DE CUECA VENDIMIA DE ORO.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Felicita al Municipio por el apoyo y desarrollo del Campeonato de Cueca Vendimia de Oro.

SR. ALCALDE: Agradece el reconocimiento y reconoce la participación y representación del Concejo que fue realizada por el Concejal Sr. Sergio Pérez, quien estuvo presente en todos los días de la actividad.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Expresa que fue un evento de alto nivel, además que una de las parejas de la Comuna, fue campeona del certamen de danza.

TITULO XII
PARTICIPACIÓN EN CAPACITACIONES.

CONCEJAL SR. MUENA: Presenta Informe de asistencia a capacitaciones, las cuales se agregan a los antecedentes de la Sesión.



PATRICIO ARAVENA AGURTO
 SECRETARIO MUNICIPAL Y
 MINISTRO DE FE (S)



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 PAA / mvg.-



6° CIERRE DE SESIÓN

SR. ALCALDE: Cierra la Sesión siendo las 11:50 horas

7° RESUMEN DE ACUERDOS:

1.- Se acuerda aprobar Aprueba Acta de Sesión Ordinaria N° 43 del 06 de febrero del 2018.

2.- Se acuerda aprobar que la “ADQUISICIÓN CANASTAS PLAN ASISTENCIAL AÑO 2018 MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES” sea ADJUDICADA al oferente Rios Villalobos Omar y Otros Limitada, R.U.T. 76.724.849-0; por un monto o valor unitario de cada canasta de alimentos que asciende a los \$21.025 (impuesto incluido), con un plazo de entrega normal de la(s) canasta(s) de 01 día corrido y un plazo de Entrega de Urgencia de la(s) de 0.125 (3 horas) día; ambos plazos de entrega a contar de la recepción del requerimiento respectivo.

3.- Se acuerda aprobar que el “SERVICIO PREUNIVERSITARIO MUNICIPAL PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE CAUQUENES ADSCRITOS A LA LEY SEP” sea ADJUDICADO al oferente Vignolo Educación Limitada R.U.T. 76.185.750-9; por un valor total que asciende a los \$28.000.000.- (Exentos de impuesto), y un plazo de ejecución de 9 meses corridos, desde marzo a Noviembre de 2018, a partir de la fecha del Decreto que aprueba el respectivo contrato.

4.- Se acuerda aprobar que “ASESORÍA TÉCNICA EDUCATIVA PARA LA REALIZACIÓN DE ACADEMIA DEPORTIVA DE FUTBOL EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES URBANOS DE LA COMUNA DE CAUQUENES ADSCRITOS A LA LEY SEP” sea ADJUDICADA al proponente Asesora y Consultora Los Maitenes limitada, R.U.T. 76.643.395-2 por un monto total que asciende a los \$131.994.000.- (exentos de impuestos) y un plazo de ejecución de 200 días corridos a partir de la fecha del Decreto que aprueba el Contrato respectivo.

8° DISTRIBUCIÓN:

- SR. ALCALDE – PRESIDENTE CONCEJO 2016-2020
- SRES. CONCEJALES 2016-2020
- TRANSPARENCIA MUNICIPAL
- ARCHIVO



PATRICIO ARAVENA AGURTO
 SECRETARIO MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE (S)

